

## **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

La que suscribe, Mónica Bautista Rodríguez, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I; 77, 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

La declaración de la pandemia y emergencia sanitaria mundial producida por el virus SARS Cov-2 (Covid-19), ha impactado de diversas formas a las pautas culturales y comportamentales de los grupos humanos en materia de desarrollo económico y sustentable, que incide en la producción de bienes y servicios, consumo, y, particularmente, la generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial; y de productos o subproductos para prevenir, atender y mitigar la enfermedad.

Que el lunes 30 de marzo el gobierno federal publica el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la pandemia generada por el virus SARS CoV2 (Covid-19)".<sup>1</sup>

Que al 10 de noviembre del año 2020 datos oficiales del gobierno federal señalan que, al día de hoy, se encuentran 978 mil 531 casos confirmados, 111 mil 513 defunciones estimadas, 47 mil 948 activos estimados.<sup>2</sup>

Que tanto a nivel internacional como nacional es evidente que el día de hoy, la mayor preocupación es vencer el Covid-19, evitando más muertes y nuevos contagios. Una vez logrado ese objetivo, la crisis económica producida por esta pandemia es devastadora y sin precedentes, motivo por el cual esta situación nos obliga a tomar medidas preventivas y eficientes que salvaguarden la salud de todos los mexicanos.

Antes de la pandemia por Covid-19, la sociedad nos exigía nuevas formas de producción, así como la erradicación de los embalajes de un solo uso o de un uso innecesario. Nuestra sociedad estaba plenamente consciente de los problemas para el medio ambiente y la sostenibilidad que se generaban por el uso desmedido de plásticos y embalajes de un solo uso. Sin embargo, la necesidad de contener los contagios y la propagación del virus ha causado el resurgimiento del plástico como un material indispensable para el control de la pandemia.

La pandemia ha generado el aumento en el consumo de otros plásticos desechables como bolsas, botellas de agua, recipientes para enviar comida a domicilio o embalajes de comercio por internet. Este aumento se debe a un mayor consumo dentro de los hogares como consecuencia del confinamiento de la población, así como a las medidas sanitarias en la preparación de alimentos.

Debido a esta penosa situación varios países han decidido suspender o aplazar la aplicación de sanciones a los plásticos de un solo uso de manera momentánea, con el fin de evitar mayores contagios, los embalajes y plásticos de un solo uso se han convertido en una medida de prevención para el contagio de Covid-19.

Sin embargo, no debemos perder el rumbo, es cierto que con motivos de higiene y salud no es posible prohibir el uso de plásticos de un solo uso mientras dure la emergencia sanitaria. Pero es indispensable que una vez resuelta la crisis evitemos que se produzca un mayor problema ambiental, se deberá continuar con políticas públicas que

desincentiven el uso de plásticos y embalajes de un solo uso, además de hacer un manejo adecuado de los materiales resultantes de esta pandemia.

Por tal situación y derivado de los acontecimientos actuales, por motivos de higiene y salud, no es factible en este momento prohibir el uso de plásticos de un solo uso mientras continúe la emergencia sanitaria, cuidando los protocolos por manejo de residuos Covid-19.

Diversos reportes afirman que el periodo de cuarentena bajo el que se vive en estos momentos conlleva a un aumento de generación de residuos sólidos urbanos. De acuerdo con la Asociación Internacional de Residuos Sólidos,<sup>3</sup> se estima que la generación de residuos por los efectos del Covid-19 puede alcanzar entre 30-50 por ciento.

Estudios del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático demuestran un incremento en la cantidad de residuos generados en México al 26 de junio de 2020<sup>4</sup> como consecuencia de la pandemia de Covid-19 mediante diversos escenarios, tanto por la atención hospitalaria (actual y máxima), como por la generación de residuos sólidos urbanos bajo 3 escenarios (10, 30 y 50 por ciento). En total, se estimó un incremento en la generación total de residuos entre 3.3-16.5 por ciento adicional a lo generado en condiciones normales.

Asimismo, en diversos medios de México, se han reportado incrementos en la generación, como en el caso de San Luis Potosí, México, el cual incrementó su generación diaria en hasta en 10 por ciento;<sup>5</sup> en otros estados como Baja California, las compras de emergencia se estima que puedan generar un aumento de entre 10 y 15 por ciento de residuos (Compras de pánico por Covid-19 aumentarán generación de residuos en la frontera, 2020); el municipio de Tampico ha reportado un aumento en la generación de residuos domiciliarios de 30 por ciento;<sup>6</sup> en Hidalgo se estima que la generación de residuos se ha incrementado en 20 por ciento,<sup>7</sup> y en la Ciudad de México, se estima una generación extra de 3 mil toneladas de residuos diarias (23 por ciento).<sup>8</sup>

Preocupada por la situación que ha generado la pandemia, consultando las mejores prácticas y modelos internacionales y nacionales, se establecen medidas de prevención y control en el manejo integral de los residuos, para reducir el riesgo de contagios, proteger la salud de los habitantes y preservar el medio ambiente, desde nuestra legislación en la materia.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo la presente iniciativa con proyecto de

## **Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**

**Único.** Se **reforma** el artículo 15 y se **adiciona** el 18 Bis de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue:

**Artículo 15.** La Secretaría agrupará y subclasificará los residuos peligrosos, sólidos urbanos, **de Covid-19** y de manejo especial en categorías, con el propósito de elaborar los inventarios correspondientes, y orientar la toma de decisiones basada en criterios de riesgo y en el manejo de los mismos. La subclasificación de los residuos deberá atender a la necesidad de:

**Artículo 18 Bis.- De Covid-19 son los residuos sanitarios generados por un hogar u organización no hospitalaria donde resida una o más personas contagiadas, así como todos los RSU (Residuos Sólidos Urbanos) generados por los aeropuertos y terminales de pasajeros, marítimas o terrestres.**

## Transitorio

**Único.** El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

## Notas

1 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020)

2 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/585831/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2020.11.10.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/585831/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.11.10.pdf)

3 ISWA. (2020). Waste Management During the COVID-19 Pandemic. Rotterdam: ISWA.

4 [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/569684/Residuos\\_COVID.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/569684/Residuos_COVID.pdf)

5 Notimex. (2020, marzo 26). Aumenta generación de residuos sólidos en SLP. Notimex. Retrieved from

<http://www.notimex.gob.mx/ntxnotaLibre/749424/aumenta-generacion-de-residuos-so?lidos-en-slp-por-covid-19>

6 Monsiváis, P. (2020, marzo 21). El sol de Tampico. Retrieved from <http://www.elsoldetampico.com.mx/local/aumenta-en-un-30-generacion-de-basura-en-madero-por-receso-de-covid-19-5000251.html>

7 Islas, M. A. (2020, abril 1). Durante cuarentena ciudadanos producen hasta 20% más basura. Criterio . Retrieved from <http://www.criteriohidalgo.com/regiones/durante-cuarentena-ciudadanos-producen-hasta-20-mas-basura>

8 Flores, A. C. (2020, abril 30). Por confinamiento, generan capitalinos 3 mil toneladas más de desechos sólidos. La Jornada. Retrieved from <http://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/04/30/por-el-confinamiento-generan-capitalinos-3-mil-toneladas-mas-de-desechos-solidos-5135.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de noviembre de 2020.

**Diputados:** Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica), Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), José Guadalupe Aguilera Rojas, Abril Alcalá Padilla, Guadalupe Almaguer Pardo, Mónica Almeida López, Frida Alejandra Esparza Márquez, Antonio Ortega Martínez, Jorge Casarrubias Vázquez, Claudia Reyes Montiel, Norma Azucena Rodríguez Zamora, Jesús de los Ángeles Pool Moo.